

<https://revistas.uh.cu/revflacso>

Principios económicos solidarios: análisis de su práctica en dos cooperativas de servicios en Ecuador

Solidarity Economic Principles: Analysis of their Practice in Two Service Cooperatives in Ecuador

Mauro Paúl Tacuri 

Universidad de Cuenca

Ecuador

mauropaultq@hotmail.com

Víctor Jácome Calvache 

Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Posgrados del Estado-Ecuador

Ecuador

vicj2c@hotmail.com

Fecha de enviado: 30/12/2022

Fecha de aprobado: 06/05/2023

RESUMEN: El cooperativismo no financiero se desenvuelve en un sistema económico mixto donde la economía empresarial privada es hegemónica. Las actividades cooperativas se desarrollan en un encuentro constante entre los principios de esa economía hegemónica y aquellos enmarcados en la solidaridad, ayuda mutua, cooperación, democracia participativa, entre otros, que orientan a la economía popular y solidaria, sector en el que se ubican las cooperativas. En este contexto, este artículo identifica y analiza los principios económicos solidarios practicados por dos cooperativas de servicios en el Ecuador. Así, se evidencia la vigencia de principios que permiten a las organizaciones sostenerse y evitan que se diluyan en la economía empresarial privada. Además, se muestra la manera en que los emplean y las dificultades para aplicarlos. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo con predominio del método etnográfico, y la aplicación de las técnicas de la entrevista y el grupo focal.

PALABRAS CLAVE: cooperativismo; cooperativa de servicios; economía popular y solidaria; organizaciones económicas populares y solidarias; principios económicos solidarios.

ABSTRACT: Non-financial cooperativism develops in a mixed economic system where the private-enterprise economy is hegemonic. Cooperative activities are carried out in a constant encounter between the principles of that hegemonic economy and the solidarity, mutual aid, cooperation, participatory democracy, among others principles that guide the popular and solidarity economy, in which cooperatives are located. In this framework, this article identifies and analyzes the solidarity economic principles practiced by two service cooperatives in Ecuador. Thus, the validity of principles that allow organizations to sustain themselves and prevent them from being diluted in the private-enterprise economy is evident. In addition, the way in which they are practiced and the difficulties in applying them are shown. The methodology used is a qualitative approach with a predominance of the ethnographic method and the application of interview and focus group techniques.

KEYWORDS: cooperatives; service cooperative; popular and solidarity economy; popular and solidarity economic organizations; solidarity economic principles.

Las prácticas cooperativistas no financieras se orientan por principios económicos basados en la solidaridad, cooperación y ayuda mutua. José Luis Coraggio (2013) señala que estos principios «pueden verse como patrones objetivados (institucionalizados) de relacionamiento social [...] que emergen de procesos históricos y se explican por los requerimientos de reproducción de las sociedades o comunidades» (p. 50). Además, descansan sobre la racionalidad de la reproducción de la vida; es decir, que los seres humanos, al ser libres para satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales, deben alcanzar dicha satisfacción sin atentar contra la vida no solo humana, sino del entorno donde se desarrolla: la naturaleza. Esto implica el reconocimiento mutuo entre humanos como seres naturales, necesitados, interdependientes, con un mismo origen y un destino común (Hinkelammert & Mora, 2020).

No obstante, las sociedades actuales se desarrollan en un sistema de economía mixta con hegemonía de la economía empresarial privada y de mercado, que implica que los actores del cooperativismo no apliquen, necesariamente, solo los principios atribuidos al sector en el que están inmersos, sino también respondan a lo que Hinkelammert y Mora (2020) llaman una «racionalidad de reproducción instrumental», es decir, aquella que se sostiene en la idea de medios limitados-fines ilimitados, que conlleva que los seres humanos se planteen como objetivo la búsqueda de la eficiencia formal, la maximización y acumulación monetaria, y direccionar sus prácticas económicas con una ética funcional al mercado basada en el individualismo, la propiedad privada y la competencia desleal.

Entonces, considerando que las organizaciones del cooperativismo no financiero se desenvuelven en esta economía mixta, ¿cuáles son los principios económicos solidarios vigentes? y ¿cómo estos principios son puestos en práctica? Este artículo mediante el análisis de dos casos del cooperativismo de servicios en Ecuador, las cooperativas Construcción Cuenca y Jardín Esperanza, responde a estas interrogantes.

Los estudios que han tratado sobre el cooperativismo, sus principios y aplicación son vastos (Alianza Cooperativa Internacional, 2015; Pedrosa & Hernández, 2011; Agirre, 2001; Hernández, 2021, entre otros). Sin embargo, la situación difiere cuando se trata de trabajos que analizan a las organizaciones cooperativas considerando a los principios económicos solidarios, cuyo alcance es más amplio porque son aquellos que rigen las prácticas de las organizaciones económicas populares y solidarias en el que están inmersas las cooperativas. Como tal, se cuenta con múltiples investigaciones sobre las organizaciones económicas populares y solidarias que solo enuncian los principios, pero no son su eje de análisis. Entre los trabajos que se centran en los principios económicos solidarios se tiene el de Regazzini y Loritz (2018) sobre los sistemas de reproducción de la vida de los pueblos Aymara (Bolivia) y Mixteco (México). En Ecuador, se encuentra el trabajo de Jaramillo y Jácome (2019), que analiza a las organizaciones cooperativas conformadas por indígenas inmigrantes en Quito. Los estudios mencionados evidencian que, a pesar de la supremacía de la economía de mercado, las prácticas económicas de las sociedades y organizaciones analizadas presentan una pluralidad de principios solidarios

que organizan la vida social, política y económica, y a pesar de las distancias de las unidades de estudio, estos principios presentan elementos en común.

Este artículo está estructurado de la siguiente manera: un acápite que explica el marco teórico de este trabajo. En un segundo momento, trata sobre la metodología de investigación, señalando que es de tipo cualitativa. La tercera realiza una descripción de la economía popular y solidaria en Ecuador; posterior, se presentan los aspectos generales de los casos de estudio y, finalmente, se identifican y analizan los principios económicos solidarios.

Marco teórico

Las categorías teóricas que se explican en este acápite son las siguientes: economía popular y solidaria, principios económicos solidarios, organizaciones económicas populares y solidarias/cooperativa. Con relación a la primera, economía popular y solidaria, se inicia con la comprensión de que los sistemas económicos han evolucionado en el tiempo respondiendo a las coyunturas sociales y políticas de cada momento. Actualmente, el sistema económico es concebido como mixto, y reconoce la presencia de tres actores: el empresarial privado, el público y el popular. Este último ha sido identificado, por los otros sectores, como indicador de atraso o rezago (Coraggio, 2013). Al interior de la economía popular se encuentran actividades económicas de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo mediadas por la reciprocidad, ayuda mutua, cooperación, entre otros, que permiten a los trabajadores y sus familias obtener los recursos para satisfacer sus necesidades de forma comunitaria o asociativa autogestionaria (Coraggio, Arancibia & Deux,

2010). Este segmento, como ocurre en Ecuador, es reconocido como economía popular y solidaria, aunque toma diferentes denominaciones a lo largo de América Latina (economía popular, asociativa y autogestionaria; socioeconomía de solidaridad, etcétera).

La solidaridad refiere «a cooperar, a sumar recursos y responsabilidades, a proyectar colectivamente» (Coraggio, 2016, p. 25). Entonces, la particularidad de esta economía es la asociación voluntaria de trabajadores, sus familias o entidades colectivas para que, democráticamente, definan y vivan sus verdaderas necesidades y puedan cumplir sus objetivos a través de la autogestión de sus capacidades y recursos. Con esto, rebasan la solidaridad presente en la unidad doméstica, ya que pasa a un segundo o tercer nivel; es decir, la solidaridad entre variadas familias e, incluso, comunidades (Coraggio, 2013). Empero, la solidaridad a la que se alude tiene un sentido democrático, es decir, contrario a la concepción filantrópica que también se le otorga. Esto implica reconocer al ser humano como un sujeto de necesidades que, para satisfacerlas, requiere del reconocimiento de los otros; buscar mayores niveles de justicia; respetar la naturaleza y la garantía de derechos (Laville, 2013).

Sin embargo, la solidaridad es un principio transversal, ya que las prácticas de la economía popular y solidaria están mediadas por más principios, que se presentan en todas las fases del proceso económico. Estos principios son entendidos como «patrones institucionalizados de relacionamiento social» y que han emergido de «procesos históricos» (Coraggio, 2011, p. 350). Varios autores se han esforzado por sistematizarlos; por ejemplo, Luis Razeto (1993) señala que el principio fundamental es la

solidaridad, que debe introducirse en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, ya que esta aumenta la eficiencia micro y macroeconómica, y genera beneficios sociales y culturales para toda la sociedad. Asimismo, García (2009) realiza un acercamiento a los posibles principios delimitantes de la economía solidaria e indica que son dos los irrenunciables: la gestión democrática y que el objeto social sea la satisfacción de las necesidades de los miembros de la organización o de la colectividad, y no el lucro. La Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) también reconoció un conjunto de principios en 1995, que los actualizó en 2022: equidad, trabajo digno, sostenibilidad económica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno (REAS, 2022). En cambio, trabajos como el de Galán-Serrano, Forés-Tomás y Felip-Miralles (2018) han analizado cómo estos principios pueden

integrarse en las prácticas cotidianas económicas, y cómo deben ser los bienes y servicios que derivan de las prácticas económicas solidarias.

Sin embargo, una de las propuestas más completas sobre los principios económicos solidarios la plantea Coraggio (2013) la cual, sobre la base de sus investigaciones de casos concretos y la definición sustantiva de lo económico –que es comprendido como la interdependencia e interacción entre los seres humanos, y de estos con el entorno (naturaleza) con el fin de obtener los recursos materiales que permitan la satisfacción de las necesidades legítimas–, reconoce una serie de principios que orientan, en diferentes niveles, las prácticas recurrentes de las organizaciones económicas populares y solidarias. Para efectos de este artículo, se ha considerado la propuesta coraggiana que se resume en la tabla 1.

Tabla 1. Principios económicos solidarios planteados por José Luis Coraggio.

Principios económicos solidarios	
<p>Relativos a la producción</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo para todos ▪ Acceso de los trabajadores a todas las formas de conocimiento ▪ Acceso de trabajadores a medios de producción ▪ Cooperación Solidaria ▪ Autogestión colectiva de las condiciones generales de la producción y reproducción ▪ Producción socialmente responsable 	<p>Relativos a la circulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autarquía (seguridad) ▪ Reciprocidad ▪ Intercambio: comercio justo, mercado regulado ▪ Evitar intermediación explotadora ▪ El dinero no crea dinero
<p>Relativos a la distribución y redistribución</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de la vida para todos ▪ A cada cual según su necesidad y su trabajo ▪ No explotación del trabajo ajeno 	<p>Relativos a la coordinación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado Regulado ▪ Comunidad ▪ Planificación <p style="text-align: center;">Relativos al consumo</p>

-
- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justicia Social | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo responsable de lo suficiente |
|---|--|
-

Principios transversales

- Libre iniciativa e innovación socialmente responsable
 - Pluralismo/diversidad
 - No discriminación de personas o comunidades
 - Complejidad/sinergia
 - Territorialidad
-

Fuente: A partir de Coraggio, 2013, pp. 49-70.

Los principios son reconocidos según las prácticas que enmarcan: los relacionados con la producción, redistribución/distribución, circulación y consumo. A estos, se unen dos grupos más: los de coordinación y los transversales. Todos estos principios no están, en su totalidad, presentes en las prácticas de las organizaciones económicas populares y solidarias, ya que unos están presentes, otros ausentes y, en algunos casos, se pueden generar contradicciones entre los principios y las prácticas económicas. Estas contradicciones, como ya se indicó en la introducción, se presentan al encontrarse dos racionalidades económicas que, en estos tiempos, comparten el mismo espacio: la «reproducción ampliada de la vida», y la «reproducción ampliada del capital privado» (Coraggio, 2011, pp. 363-364).

A nivel latinoamericano, los cuerpos legales relacionados con las economías solidarias también han planteado los principios que rigen a quienes son regulados por dichas normativas. En el caso ecuatoriano, autores como Hernández, Guamán y Ulloa (2021) señalan que los principios indicados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011), en la práctica, no pueden ser cumplidos por los actores, ya que están articulados con procesos y procedimientos de la administración pública, que responden al

sistema económico hegemónico, por lo tanto, las prácticas económicas del sector deben adecuarse a esa lógica y muchas no tienen las condiciones para hacerlo.

Hasta el momento se ha tratado sobre la economía popular y solidaria y sus principios, pero se necesita tratar sobre quienes practican esta economía; es decir, las organizaciones económicas populares y solidarias, específicamente, las cooperativas por ser la unidad de observación de estudio. Con respecto a las organizaciones, Razeto (2018) señala que son grupos o asociaciones de personas y familias que juntan y gestionan en común sus recursos para desarrollar en colectivo, actividades generadoras de ingresos o proveedoras de bienes y servicios que satisfacen necesidades de trabajo, alimentación, salud, educación, vivienda, financiamiento, etcétera.

Como parte de estos grupos se encuentran las cooperativas, que es la unidad organizativa del cooperativismo. Henao, Agudelo, Palacio y Palacio (2006) señala que esta constituye «una asociación autónoma de personas que se han unido de manera voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, por medio de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática». Las cooperativas pueden constituirse por

espontaneidad, inducida del exterior, quiebra, reorganización amigable y reorganización agresiva (Bastidas-Delgado, 2010). Así también, tienen varios tipos: cooperativas de empresarios individuales, de consumidores, de ahorro y crédito, de producción, de servicios y de vivienda (Verbeke, 2007). Para este estudio, las cooperativas seleccionadas son de servicios y se conformaron por inducción externa. Esto se explicará en los siguientes acápite.

Métodos

La identificación y el análisis de los principios económicos solidarios aplicados por las cooperativas de servicios: Construcción Cuenca y Servicios Educativos Jardín Esperanza, exigió la selección de una metodología de tipo cualitativo, para poder explorar, comprender e interpretar la problemática de estudio «desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto» (Hernández, 2018, p. 390).

Ahora, las cooperativas enunciadas, que se ubican en la provincia del Azuay, fueron seleccionadas de un total de cinco organizaciones que se han conformado con el apoyo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, que cuenta con la Dirección de Impulso a la Economía Solidaria y el proyecto «Creación de Cooperativas». Como tal, Jardín Azuayo fomenta la economía popular y solidaria desde su fundación en 1993, y para esto ha creado el Fondo de Impulso de la Economía Solidaria (Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, 2017). Los criterios de selección de las cooperativas fueron: a. Que sean organizaciones en estado activo, situación que cumplieron las cooperativas escogidas; b. El tiempo de creación, que debía ser igual o mayor a 2 años desde su

fecha de constitución, puesto que de la experticia en su actividad económica es posible asumir la consolidación de sus prácticas y principios. En este caso, Construcción Cuenca se constituyó en 2017, y Jardín Esperanza en 2018; y c. Que refleje el principio de trabajo asociado entre sus integrantes, es decir, que el proceso productivo, de distribución, circulación y consumo, se realice de manera conjunta (Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, 2021).

En cuestión de métodos y técnicas, se utilizó el etnográfico, que exigió contactarse con los miembros de las cooperativas seleccionadas, obtener su consentimiento informado y compartir con ellos por un tiempo determinado para levantar información. Con respecto a las técnicas, con el objetivo de generar cercanía con los actores, se emplearon la entrevista y los grupos focales. Las entrevistas fueron semiestructuradas; siguiendo a Hernández (2018), se desarrolló una guía de 16 preguntas y se introdujeron preguntas adicionales durante su aplicación, para precisar conceptos u obtener mayor información. Las preguntas estuvieron direccionadas a rescatar la perspectiva del Representante Legal de las cooperativas en estudio. En cambio, los grupos focales fueron aplicados con el fin de generar una comprensión desde lo colectivo. Así se realizó un grupo focal por cada cooperativa. Estos grupos estuvieron integrados por los siguientes representantes: uno del consejo de administración, uno por el consejo de vigilancia, dos socios fundadores, y un colaborador. A causa de la pandemia de COVID-19, las entrevistas y los grupos focales fueron realizadas en modalidad virtual. Con estas técnicas, se obtuvo información sobre las prácticas cotidianas, sentires y percepciones de los socios, directivos y colaboradores referentes a sus prácticas y los principios que aplican.

Lo anterior se complementó con la información obtenida de la revisión de documentos de las cooperativas; por ejemplo: los proyectos de creación, nómina salarial, estatuto social otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, reglamento interno, proyectos de implementación y actas de las sesiones de asamblea general de socios.

Con toda la información obtenida, se identificaron los principios económicos solidarios que aplican las cooperativas Jardín Esperanza y Construcción Cuenca. Así, siguiendo la propuesta de principios de Coraggio, se elaboró una matriz que fue completada con fragmentos textuales de las entrevistas y grupos focales, para continuar con el respectivo análisis. Los principios identificados se señalan en la tabla 2.

Tabla 2. Delimitación de los principios económicos solidarios para el análisis de los casos de estudio.

Proceso	Principio	Definición
Relativos a la producción	Trabajo para todos	Fomenta la existencia de oportunidades que permitan integrarse al sistema de división social de trabajo de todo ser o grupo comunitario, además el desarrollo de sus capacidades.
	Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento	Implica la reincorporación de las formas de conocimiento y saberes, así como la defensa y recuperación de empresas que se desechan por el capital.
	Cooperación solidaria	Evita la competencia violenta y prácticas que amenazan la convivencia pacífica, y persigue la integración social.
	Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción	Promueve la gestión, control y propiedad colectiva por sobre la individual.
Relativos a la distribución y redistribución	Justicia Social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos	Busca la inserción económica a través del trabajo propio que permita resolver necesidades.
Relativos a la circulación	Reciprocidad	Propende la ayuda mutua a través de relaciones simétricas mediante la práctica de una solidaridad democrática.
Relativos a la coordinación	Planificación	Busca la coordinación democrática de las actividades, así como la organización y el abastecimiento conjunto.
Relativos al consumo	Consumo responsable de lo suficiente	Promueve el consumo de lo suficiente por sobre el consumismo, manteniendo el respeto y equilibrio con la naturaleza.

Fuente: A partir de Coraggio, 2013, pp. 49-70.

Cooperativas Construcción Cuenca y Jardín Esperanza: análisis de la práctica de los principios económicos solidarios

El cooperativismo ecuatoriano tiene sus orígenes a inicios del siglo XX, como lo demuestra el historiador Miño (2013). Hasta la década de los años 60, la conformación de cooperativas fue mínima. Durante esta etapa se produjo una "intervención estatal" con la expedición de las Leyes de Cooperativas de 1937 y 1963, que impulsó la regulación del sector más no su fomento. Posterior, hasta 1988, se produjo un auge del cooperativismo, especialmente el agrario y el de ahorro y crédito, sobre todo por la intervención de las políticas internacionales norteamericanas y la iglesia católica y protestante. Sin embargo, durante la etapa de 1988-2006, las políticas neoliberales adoptadas por los gobiernos de turno produjeron una dispersión y fragmentación del proceso cooperativo. La crisis se hizo evidente con las medidas de supervisión y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que empezó procesos de liquidación de varias cooperativas de ahorro y crédito. No obstante, esto fue enfrentado por los organismos de integración que se conformaron como mecanismo de fortalecimiento institucional, por ejemplo, el Consorcio de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sector Rural del Ecuador (1998) o la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (1999).

Durante la primera década del siglo XXI, el cooperativismo se fortaleció, en especial, el financiero, puesto que la crisis del sistema bancario convencional de 1999 impulsó a que los clientes de los bancos privados pasen a ser socios y clientes de las cooperativas de ahorro y crédito. Para 2008, el nuevo marco constitucional

reconoció que su sistema económico es social y solidario y, como parte de este, la forma de organización económica popular y solidaria, y sus sectores: cooperativismo, asociacionismo y comunitario. Esto condujo al apareamiento de un marco jurídico encabezado por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario expedida en el año 2011.

Actualmente, el sector cooperativista financiero, formado para la captación de ahorros, concesión de préstamos y prestación de otros servicios financieros, cuenta con 458 organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en octubre de 2022. En cambio, el sector no financiero, compuesto por cooperativas de servicio, producción, vivienda y consumo, cuenta 2.658 organizaciones en estado activo distribuidas de la siguiente manera: 519 cooperativas de producción, 144 de vivienda, 12 de consumo y 1983 de servicios. Con respecto a las cooperativas de servicios, donde se ubican las unidades de observación de este estudio, 1872 corresponde a organizaciones relacionadas con el transporte. Las provincias con mayor número de cooperativas de servicios son Pichincha y Guayas con 361 y 356 organizaciones respectivamente; seguido se encuentran las provincias de Tungurahua (145), Manabí (137), Azuay (119), Chimborazo (104) y El Oro (102) (SEPS, 2022).

Aspectos generales de las cooperativas de estudio

La Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca, se constituyó con la participación de maestros de obra, albañiles y técnicos electricistas, que ofertaban sus servicios en la

Plaza de San Francisco ubicada en el centro de la ciudad de Cuenca. Se legalizó el 20 de diciembre de 2017 con 14 socios. Su objeto social es ofertar «Servicios de construcción, remodelación, renovación, rehabilitación y mantenimiento de todo tipo de edificaciones» y tienen como vínculo común ser «Personas dedicadas a actividades o trabajos de la construcción y afines» (SEPS, 2017). Su estructura organizacional responde a lo determinado en la normativa ecuatoriana, por lo tanto, tiene una asamblea general, un consejo de administración, un consejo de vigilancia y la gerencia. Su estructura orgánica funcional ha procurado definir los diversos roles y responsabilidades de los socios con el objetivo de cumplir con los principios de la economía popular y solidaria; por ejemplo, dar acceso a los trabajadores a oportunidades laborales conjuntas distribuidas equitativamente según las necesidades existentes; el acceso a los trabajadores a medios y condiciones de producción y conocimiento; igualdad de

oportunidades; el trabajo colaborativo, entre otros.

Jardín Azuayo designó, para la implementación de esta organización, USD 143.491,00 como fondos reembolsables, para un período de 10 años, con un año de gracia y una tasa de interés 0 %. Además, asignó un total de USD 58.585,00 como fondos no reembolsables, para consultorías y retribuciones por concepto de sueldos del representante legal para un período de dos años. En la actualidad, la cooperativa continua en funciones ofertando sus servicios para la construcción y adecuación de oficinas y viviendas. Con esto, genera puestos de trabajo, no solo para sus socios, sino también para colaboradores, quienes han manifestado interés en formar parte de la organización. Por ejemplo, para 2020 los puestos de trabajo generados fueron: Técnicos (8), administrativos (4), obreros (17) y eléctricos (5) (Tabla 3).

Tabla 3. Resumen de la situación financiera Cooperativa de servicios Construcción Cuenca 2020.

Cuenta Contable	Cantidad en dólares
Activo	\$364.866,92
Pasivo	\$380.006,03
Patrimonio	\$-15.139,09
Ingreso 2020	\$915.731,27
Gasto 2020	\$905.802,73
Resultado del ejercicio 2020	\$9.928,54

Fuente: A partir de Cooperativa de Construcción Cuenca, 2020.

Al momento, la cooperativa está alcanzando su sostenibilidad financiera y social que, de acuerdo con sus socios, se está consiguiendo por el empeño, la planificación y la gestión colectiva. Esto se evidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus integrantes, dotando

de un trabajo estable a sus socios y apoyando para que todos tengan acceso a la seguridad social.

En el caso de la Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza, se conformó con 25 profesoras de Educación Inicial. La

personería jurídica fue conferida por la SEPS el 21 de abril de 2018, y su objeto social es «ofrecer servicios de educación inicial» y tienen como vínculo común ser «personas naturales legalmente capaces que cumplan con el vínculo común de experiencia laboral o formación en el ámbito de educación» (SEPS, 2018). La cooperativa inició sus actividades con la formación de 11 niños y 9 niñas, ofertando el servicio para los niveles: Maternal 1 y 2 e Inicial 1 y 2. La estructura organizacional es la establecida en la norma ecuatoriana: asamblea general, consejos de administración y vigilancia, y gerencia. Cuentan con un manual orgánico funcional, que establece comisiones con roles y responsabilidades definidas. Con esta estructura buscan atender la problemática social y laboral de sus socias, al otorgarles un trabajo estable, afiliación a la seguridad social e impulsar el trabajo colaborativo.

Al igual que el caso anterior, Jardín Esperanza contó con el apoyo financiero de la cooperativa Jardín Azuayo, que entregó USD 133.410,00 como fondos reembolsables con tasa de interés 0

%, devolución para un período de 10 años y un año de gracia; así como, la cantidad de USD 50.417,00 como fondos no reembolsables para la contratación de consultorías y retribuciones mensuales al gerente por un período de dos años. Además, Jardín Azuayo firmó un convenio con esta cooperativa, para que sus colaboradores con hijos e hijas en edades comprendidas entre 0 a 5 años utilicen los servicios educativos ofertados por Jardín Esperanza, asumiendo el 70 % del valor cobrado por el concepto de pensión y el 30 % lo asume el colaborador. Esta alianza ayudó en la sostenibilidad financiera de esta cooperativa; no obstante, dicha sostenibilidad sufrió graves impactos a raíz de la declaratoria de estado de excepción por el COVID-19, que obligó a las personas a acogerse a teletrabajo y que sus hijos e hijas no asistan de manera presencial a todo nivel de educación. A pesar de ello, las socias de Jardín Esperanza han afrontado el desafío implementando técnicas y servicios, que se adapten a la nueva normalidad brindando educación en modalidad virtual (Tabla 4).

Tabla 4. Situación Financiera Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza 2020.

Cuenta Contable	Total, en dólares
Activo	23.978,11
Pasivo	74.875,21
Patrimonio	-50.897,10
Ingreso 2020	56.317,40
Gasto 2020	60.747,19
Resultado del ejercicio 2020	-4.429,79

Fuente: A partir de Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza, 2020.

Para 2020, la cooperativa reflejó un saldo en contra por la pandemia, pero la situación para 2022 está tomando un giro positivo. El cambio se presenta por el retiro de las restricciones de

movilidad y el regreso a la presencialidad en todos los niveles educativos, una vez que el índice de contagios de COVID-19 disminuyó en el país. Así

también, por estar activo el convenio con Jardín Azuayo.

Análisis de la práctica de los principios económicos solidarios¹

Las cooperativas Construcción Cuenca y Jardín Esperanza practican los principios económicos solidarios en el desarrollo de los servicios que ofertan. Los principios que se determinaron son relativos con la producción, distribución/redistribución, coordinación y consumo. A continuación, se presentan los distintos puntos de vista de los sujetos de

investigación, y con esto se muestra la aplicabilidad de cada principio.

Con relación a los «principios relativos a la producción», de los determinados por Coraggio, cuatro son los que se identifican en las cooperativas en análisis: trabajos para todos; acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento; cooperación solidaria; y, autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción. En la tabla 5 se presenta lo indicado por los socios sobre estos principios.

Tabla 5. Principios relativos a la producción.

Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza
Principio: "Trabajo para todos"	
Los socios han gozado de trabajo [...] Se prioriza a los socios y se les lanza primero a ellos la convocatoria. En los cuales se les pide su decisión a entrar a cualquier proyecto (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).	La idea es ver la necesidad de poderles ayudar a ellas a tener un ingreso para su hogar. Se ven las capacidades de las compañeras. Analizar cuan hábiles son para uno u otro tema, que se vaya a impartir dentro de la cooperativa. Ver la personalidad de cada una de las docentes para irles colocando en el espacio en el que se van a poder desempeñar adecuadamente (M.M., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).
El socio debe ser (<i>excelente</i>) en lo profesional y como persona porque, en mi modo de ver, no sería nada factible que sea un excelente trabajador como un técnico o un obrero, para mí tiene que ser en lo personal y también en su profesionalismo (M.O., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).	Para entrar a la cooperativa a trabajar se consideran elementos [...] la vocación para desarrollar el trabajo y el título profesional (F.R., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).
Se ha visto casos en los cuales se manejan con sus propios talleres. No les interesa el hecho de que se trabaje aquí por un mensual. Se quieren beneficiar por contratos (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).	Para que la socia ingrese a trabajar se considera lo que es un título profesional y la experiencia que tiene cada una (J.G., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Principio: “Acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento”

La capacitación en la parte técnica se hace en base a la necesidad. Se hacen cursos en los cuales podemos dar un mejor servicio como es el caso de carpintería, lacado; cursos de soldadura para corresponsales; cursos de pintura para los maestros y cursos de manejo de herramientas que son impartidos para técnicos y socios. Adicional a eso, son cursos también de cooperativismo (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).

Jardín Esperanza se ha capacitado en dos ámbitos: organización respondiendo para la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y del ámbito institucional, respondiendo a lo que es un Centro de Desarrollo Infantil. Esto con el objetivo del fortalecimiento de la cooperativa tanto en educación como en la organización (J.C., entrevista personal, 8 de mayo de 2021).

Se han realizado capacitaciones según la necesidad. La capacitación está abierta para todo el grupo, para que todos tengan los conocimientos y en algún momento puedan especializarse en un área (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).

Hemos recibido varias capacitaciones. A nivel personal me ha permitido crecer, aprender, desarrollar y poner en práctica cada uno de nuestros aprendizajes, pero a veces he visto que en todas las capacitaciones que se brinda no hay un compromiso de todas las socias. A veces están todas y otras veces no (F.R., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Uno aprendió a ver que hay una economía con un rostro humano, es una sociedad distinta. El cooperativismo es eso, corazón. Para mí es positivo. He visto el cambio en algunos compañeros [...] en la forma de pensar en la forma de actuar (A.O., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).

Yo pienso que las capacitaciones han sido un aporte bastante grande para nosotros. He tenido la oportunidad de ser partícipe de aprender, conocer. Yo seguí el curso de cooperativismo y liderazgo, que para mí fue un impacto (L.G., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Principio: “Cooperación Solidaria”

Los socios han tenido la oportunidad de gozar de un trabajo y un continuo crecimiento personal. Se fomenta el ayudar a las demás personas, ese es uno de los aspectos de la vida que no se tenía antes (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).

Cuando yo ingresé me había recién graduado. Entonces, no conocía mucho, no tenía experiencia en el tema, pero gracias a la experiencia de otras compañeras, han podido también ayudarme a mejorar. También aprende uno otras habilidades (J.S., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

El hecho de tener trabajo y obtener un ingreso y estabilidad económica a mi familia. También, otra parte de la solidaridad, se maneja bastante ese valor de ser solidario, de ayudarse mutuamente entre compañeros (G.M., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).

El objetivo es, en algún momento, ayudar a otras cooperativas; así como, a nosotros nos ayudaron, a que otra empresa surja y que, quizás, este modelo económico de la economía popular y solidaria, se vaya fortaleciendo (J.C., entrevista personal, 8 de mayo de 2021).

La ayuda a las otras organizaciones, aportando económicamente y con mano de obra a las organizaciones que son pequeñas y que están con problemas económicos. De igual forma, haciendo adquisiciones de sus productos en otras organizaciones (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).

También se ha dado la apertura, para que las universidades nos envíen a los chicos, a los pasantes. De esa manera, ellos también puedan aprender de nuestras docentes, de nuestras guías que tenemos en la cooperativa (J.S., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Principio: *“Autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción”*

Se puede considerar por gestión las sesiones de los consejos y las mesas de trabajo donde participan el 50% de socios. El otro 50% se encuentran en otras actividades que no permiten que estén dentro de la cooperativa (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).

Al ser una cooperativa pequeña en número de socias, las decisiones fuertes se llevan a Asamblea. Si bien el Consejo de Administración tiene ya atribuciones propias, puede decidir, pero si estas son de importancia alta, pueden ser socializadas. Entonces, lo mejor es llevarlo a asamblea y este sea participativo (J.C., entrevista personal, 8 de mayo de 2021).

Lo poquito que he visto no llegan a una unión. No hay conversación, por esos casos hay algunas diferencias y en sí vienen también los errores que se cometen porque no conversan entre socios ni con los técnicos (G.M., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).

Las socias si hacemos gestión, pero la mayoría hace gerencia y vigilancia. Las socias que somos podemos ayudar algo más a la gerencia y al Consejo de Administración. Fuera mejor para ellas también ayudarles a mermar un poquito el trabajo (J.G., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Muchas veces un impedimento es la disponibilidad de horarios [...] que representa también un impedimento para generar más mesas de trabajo (C.E., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).

Si se han dado los espacios en las que todas las socias, en igualdad de oportunidades, hemos podido contribuir en la toma de decisiones, a pesar de que nosotras estamos guiadas por los consejos (J.S., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Entonces, se tiene que, en las dos cooperativas, su gerencia gestiona las actividades económicas de manera que se garantice oportunidades laborales para los socios y socias. Empero, esto no ha logrado que las personas asociadas consideren a las cooperativas como el trabajo que les permite obtener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades materiales y, por lo tanto,

dediquen mayor tiempo a la organización. Esto se relaciona con la cantidad de ingresos que obtienen de su trabajo en las cooperativas, que serían insuficientes para cubrir la canasta básica. Por consiguiente, ocupan su fondo de trabajo en empleos que mantienen en los sectores empresariales privados, públicos o en sus emprendimientos individuales. Sin embargo, las acciones para la generación de trabajo y la

prioridad que se otorga a los asociados muestran la práctica del principio de «trabajo para todos».

Con respecto al principio de «acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción, y al conocimiento», las cooperativas en estudio demuestran su práctica al señalar que han motivado la capacitación de los socios y socias en ámbitos como: el técnico y filosófico. De esta manera, han buscado mejorar sus procesos internos y conocer sobre los fundamentos de la economía popular y solidaria. Así también, han adquirido maquinaria e insumos, y se han formado para su utilización. Todo esto, además, se vincula con el crecimiento personal, profesional y colectivo, que permite consolidar un sentido de pertenencia a la organización, y un mayor compromiso para el cumplimiento de sus obligaciones en sus cooperativas. Entonces, la asistencia a los procesos de capacitación ha tenido un impacto positivo, como ellos lo mencionan, no solo a nivel de la organización, sino en sus vidas cotidianas.

La «cooperación solidaria» es otro principio que está presente en las prácticas económicas de las cooperativas Jardín Esperanza y Construcción Cuenca. Este se cumple con la integración social de personas que, frente a una condición compartida como es la falta de trabajo y de medios que permitan la reproducción de la vida de los miembros de sus familias, determinaron asociarse para superar dicha condición y no competir entre ellos. El trabajar en colectivo

implicó la transformación en su concepción de trabajo, superando aquella que lo aprecia como individual y bajo relación de dependencia. Así también, fortalecieron lazos de amistad, ayuda mutua y solidaridad. Todo esto, a su vez, les motiva a buscar mayores niveles de solidaridad mediante su integración con otras organizaciones o involucrar a más unidades domésticas.

Otro principio aplicado es la «autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción». En este caso, los integrantes de las organizaciones analizadas perciben que la gestión y organización del trabajo en las cooperativas está armonizado con el reconocimiento de los socios y socias, que la gestión es responsabilidad del colectivo y no, estrictamente de sus dirigentes o de la cooperativa Jardín Azuayo. Entonces, los espacios como asambleas, sesiones de los consejos o mesas de trabajo toman relevancia porque ahí se toman las decisiones. Sin embargo, es evidente que existe un amplio margen de mejora para garantizar espacios en los que se pueda obtener una mayor participación, ya sea para la planificación y desarrollo de procesos operativos o para la planificación estratégica.

Ahora, en el marco de la distribución/redistribución, se aprecia que Jardín Esperanza y Construcción Cuenca practican el principio de «justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos». Sobre esto se presenta la tabla 6.

Tabla 6. Principio relativo a la distribución/redistribución.

Principio: <i>“Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de vida para todos”</i>	
Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza
He recibido una cantidad de beneficios como el hecho de tener trabajo y obtener un ingreso y estabilidad económica a mi familia. Lo importante no es engordar	El objetivo por el que fue creada la cooperativa fue un trabajo digno. Creo que sí se dio. El tener el trabajo, dar la oportunidad a las personas

el bolsillo, lo importante es que todos estemos trabajando (G.M., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).

que, en aquel momento teníamos nuestra profesión, sin embargo, no estábamos poniendo en práctica. (L.G., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Creo que ya estamos en etapa de crecimiento y, así mismo, estamos abriendo puertas hacia nuevas personas para que estén dentro de la cooperativa. Eso es lo importante para mí. Yo veo que está aportando hacia la sociedad (A.L., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).

Los beneficios de pertenecer a Jardín Esperanza serían: ser tu misma la propia dueña, tener un trabajo seguro y ser la dueña de nuestra cooperativa. También otro beneficio sería crecer. Yo, por mi parte, no sabía cómo se planifica, cómo se trabaja con los niños (F.R., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

La cooperativa está aportando con la sociedad dando trabajo a todos, a las ferreterías. La cooperativa aporta, grandemente, en diferentes lugares. Pero lo más importante es que, al aportar, se puede llevar un pan a casa, la educación a sus hijos, salud (A.O., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).

Cuando yo ingresé me había recién graduado. Entonces, no conocía mucho, no tenía experiencia en el tema, pero gracias a la experiencia de otras compañeras, han podido también ayudarme a mejorar (J.G., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Como se aprecia, los objetivos con los que nacieron las cooperativas en estudio se están cumpliendo, y esto responde al compromiso con las organizaciones por parte de sus socios y socias, que se identifican, ya no como empleadas, sino como propietarias. Para algunos integrantes, las organizaciones les han permitido incorporarse a un trabajo por primera vez, y en otros casos, ser incluidos después de ser excluidos por la economía pública y privada empresarial. Asimismo, su perfil profesional ha mejorado, ya que han recibido capacitación técnica y en economía popular y solidaria. Además, acompañamiento de sus compañeros y compañeras, que ha fortalecido sus lazos de amistad. Por otra parte, reconocen el rol de sus organizaciones en la construcción de sociedades más justas.

Otro principio aplicado por Construcción Cuenca y Jardín Esperanza está relacionado con la circulación, y este es la «reciprocidad». Este principio toma fuerza, primero, al interior de las organizaciones, y se refuerza con los lazos que construyen con otras organizaciones del sector económico popular y solidario. El primero se refleja en la ayuda mutua que se brindan los integrantes de las cooperativas, ya que conocen que, de esa manera, contribuyen en el crecimiento de sus organizaciones, y esto es beneficioso no solo para ellos, sino para colaboradores, proveedores de productos y servicios y, por ende, sus familias. El segundo, se aprecia en la demanda de sus productos y servicios, en el que otras organizaciones prefieren adquirir estos frente a la demanda, muchas veces excesiva, de productos y servicios similares

desde el sector privado y público. Adicionalmente, estas cooperativas han permitido el involucramiento de personas de la sociedad en general, ya que no han colocado obstáculos para

que estudiantes realicen sus prácticas preprofesionales o desarrollen sus trabajos de titulación. En la tabla 7 se presenta lo indicado por los sujetos de investigación sobre este principio.

Tabla 7. Principio de Reciprocidad.

Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza
En la cooperativa se ayuda a otras organizaciones, aportando económicamente con la adquisición de sus productos o servicios. Creo, además, que el crecimiento que hemos tenido, en sí, ya no son plazas de trabajo sólo para los diez socios, que éramos antes, sino que en la actualidad ya estamos contando con cerca de 35 personas entre socios y colaboradores (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).	Yo creo que una persona, que forma parte de la cooperativa, en sí ya se va cambiando ese chip. Ya no es mi centro educativo propio en donde yo voy a contratar dos docentes y todo lo demás queda para mí. Más bien, va como que una distribución equitativa y también con el objetivo de algún momento ayudar a otras cooperativas (J.C., entrevista personal, 8 de mayo de 2021).
Yo creo que la cooperativa sí está aportando mucho, pero más que nada en estos tiempos que nos ha ido muy bien en cuestión de obras. Creo que estamos haciendo participar a muchos colaboradores (M.O., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).	Yo creo que el apoyo y los beneficios que nos ha dado la Jardín Azuayo ha llegado a todas las socias. No solo a la cooperativa o a un grupo de personas, sino a todas. Gracias a ese apoyo pudimos crear nuestra cooperativa (M.M., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).
La cooperativa se ha extendido mucho. Yo creo que Dios ha permitido que nos extendamos tanto porque hemos ido a distintas ciudades como, por ejemplo: Quito, Guayaquil. Entonces, digamos, ahí la cooperativa también ha adquirido muchas cosas (A.O., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).	Nosotros impartimos colonias vacacionales gratuitas, que se extiende a diferentes provincias. Fue como ampliar este alcance, no solo a clientes, sino a las personas que podían sumarse en diferentes localidades (J.C., entrevista personal, 8 de mayo de 2021).

Otro de los principios identificados en las cooperativas de estudio, es el de consumo responsable, relativo al proceso económico del

consumo. Sobre esto, se presenta la información de la tabla 8.

Tabla 8. Principio de consumo responsable.

Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza
Hay colaboradores, albañiles, que han hecho comprar muchas cosas: herramientas básicas hasta materiales, que he visto que están sobrando, pero, realmente no sé. En el momento en que yo vine quedaron herramientas que habían hecho comprar en una obra que se hizo en Quito, que incluso las habían venido abandonando (A.L., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).	Al inicio sí hubo un consumo excesivo en comprar materiales, que en centros educativos siempre cuesta. Siempre es caro implementar un centro educativo en sí, pero creo que en ese tiempo si pudimos haber economizado (M.M., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).
No hay un consumo responsable. Una parte, por falta de conocimiento. A veces no se conocen los materiales por parte de algunos compañeros. Por último, sería que nosotros tampoco cuidamos las herramientas como sería apropiado (M.O., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).	Cuando se formó la cooperativa, yo pienso que no se dio un consumo responsable. Se pidió material demasiado caro. Estaba bajo el presupuesto económico, ahí se realizó un consumo excesivo (F.R., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).
Por el momento, no considero que estemos excediéndonos. En consumo excesivo, puede ser que estemos. En un consumo normal tampoco no responsable, pero si lo hacemos de la mejor forma para no minimizar los recursos (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).	Al principio no hubo buen consumo. Se hizo las cosas de manera incorrectas [...] ahora si las cosas han cambiado, hemos podido corregir (L.G., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

En este caso, los integrantes de las dos cooperativas desarrollan buenas prácticas de consumo, por ejemplo, el reciclaje; así como, reconocen que realizaron prácticas consumistas. Lo segundo implicó gastos innecesarios, problemas con el ahorro, y carencia de planificación para un mejor manejo de los recursos. Es así, que solicitan asesoramiento y capacitación, para una mejor planificación y fomentar prácticas de consumo responsable. Empero, desde las mismas organizaciones se está trabajando en estos temas, para mejorar la aplicación de este principio.

Finalmente, las cooperativas en estudio evidenciaron la práctica del «principio de la planificación». En el caso de la cooperativa

Construcción Cuenca, esta se presenta en dos niveles: el primero constituye el análisis técnico para la ejecución de obras, donde participan, mayoritariamente, arquitectos, diseñadores, e ingenieros; el segundo nivel involucra a los socios de la cooperativa, que son los que ejecutan la obra de acuerdo a los roles predeterminados. Es en este segundo nivel donde se presentan mayores problemas de planificación, sobre todo, porque los socios no son considerados para la determinación de varios aspectos, que se deben tomar en cuenta para la ejecución de las obras. Por su parte, Jardín Esperanza, está construyendo una «planificación estructural», que permitirá la operatividad colectiva de la cooperativa, ya que establecerá

cargos y funciones. A pesar de sus dificultades, en las dos organizaciones existen espacios de planificación, como las sesiones de asamblea general, sus consejos de administración y vigilancia, así como la creación de comisiones especiales lo que facilita el involucramiento de

sus integrantes en la toma de decisiones. Sin embargo, los actores reconocen, que existe problemas de concurrencia de algunos socios y socias en estos espacios, lo que afecta al cumplimiento de este principio. Sobre este tema se presenta la tabla 9.

Tabla 9. Principio de Planificación.

Cooperativa Construcción Cuenca	Cooperativa Jardín Esperanza
La planificación se realiza por escalas. La dinámica es hacerlo con los técnicos y la parte gerencial, y los técnicos hacerlo con los socios y colaboradores que estén involucrados en esos proyectos. La planificación de las obras se les hace casi un 90 % con la parte técnica, son criterios que corresponden a la misma (R.M., entrevista personal, 7 de mayo de 2021).	La planificación se hace por consejos. Cada consejo se organiza como se van a llevar las sesiones. Una estrategia que se planteó es armar una estructura funcional. De eso, está saliendo ya lo que es las comisiones. Entonces Jardín Esperanza funciona, de cierta manera, con asambleas, consejos, gerencia y comisiones en donde participan todas las socias (J.C., entrevista personal, 8 de mayo de 2021).
Falta planificación, no hay comunicación, he visto eso en algunas situaciones. Lo poquito que he visto puedo certificar que no hay mucha planificación (G.M., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).	Se está creando la planificación con un plan estructural en donde todas las socias van a tener un cargo y van a ser partícipes de un tema, y poder apoyar a la cooperativa (M.M., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).
En esa parte creo que, realmente, estamos quedados todavía. No hay un espacio donde nosotros podamos, por ejemplo, poner nuestras ideas y conversar, y que esas ideas den viabilidad a que se cumpla (M.O., participante del grupo focal, 19 de mayo de 2021).	Todas formamos parte de la cooperativa, ya sea trabajando interna o externamente [...] crear este plan estructural para que todas formemos parte de un equipo y todas cumplamos una tarea (M.M., participante del grupo focal, 15 de mayo de 2021).

Conclusiones

Las organizaciones económicas populares y solidarias ponen en práctica principios económicos solidarios, que son los que les otorgan su especificidad y permiten identificarlas como parte de una misma forma de organización económica, en este caso, la popular y solidaria. Estos principios pueden ser vastos y están presentes en todas las fases del proceso

económico (producción solidaria, comercialización solidaria y alternativa, consumo responsable, y se incluye a las finanzas solidarias). Entonces, son variados los autores que han sistematizado estos principios; por ejemplo, José Luis Coraggio, cuyo trabajo es uno de los más amplios con referencia a la identificación de los principios económicos solidarios.

Los principios son aplicados por las organizaciones económicas populares y solidarias en diferentes niveles, unos pueden estar presentes en sus prácticas y otros no. Por otra parte, estas se desenvuelven en una economía mixta con hegemonía del sector empresarial privado, que tiene una concepción de lo económico, principios y prácticas no, necesariamente, solidarias. Es así, que las organizaciones conviven con dicho sector y, en algunos casos, han enfrentado sus imposiciones o las han asumido y adaptado hasta un nivel que no permita su disolución. En este marco, se realizó el análisis de las cooperativas de servicios Construcción Cuenca y Jardín Esperanza, y se determinaron los principios económicos solidarios que practican en la producción, la distribución-redistribución, la circulación, el consumo y la coordinación, que demuestran su trabajo para tener mejores condiciones de vida de sus familias y la comunidad, contribuir en la construcción de sociedades más justas y presentarse como prácticas contrahegemónicas.

Por otro lado, se identificaron problemas que se presentan en el desenvolvimiento de las organizaciones en estudio; por ejemplo, la poca participación en las asambleas o las reuniones de las comisiones, o el tiempo de dedicación parcial que le dedican a la fase de producción. Entonces, esto debilita a los principios económicos solidarios; por lo tanto, requieren de políticas de mejora continua, para fortalecer la gestión interna de las organizaciones, las prácticas económicas solidarias y no se desvíen de su objeto central, que es satisfacer las necesidades de los participantes, sus familias y la comunidad a través de sus actividades económicas, pero de manera solidaria.

Para cerrar, tanto el Estado como organismos de apoyo, han planteado programas y proyectos a favor de las organizaciones económicas populares y solidarias, especialmente, de acceso de financiamiento, insumos o el fortalecimiento de capacidades en cuestiones gerenciales, contables, marketing, entre otros. Pero es importante que, de manera paralela, también se impulse programas y proyectos que fomenten la práctica de los principios económicos solidarios, ya que de su aplicación también depende la sostenibilidad del sector económico popular y solidario.

Referencias bibliográficas

- Agirre, A. (2001). Los principios cooperativos “atractores” de la gestión eficiente: su medición. Aplicación al caso de Mondragón Corporación Cooperativa. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (39), 93-113. <http://bitly.ws/ykz4>
- Alianza Cooperativa Internacional (2015). *Notas de orientación para los principios cooperativos*. ACI. www.ica.coop/es/medios/biblioteca/research-and-reviews/notas-orientacion-principios-cooperativos
- Bastidas-Delgado, O. (2010). *Economía Social y Cooperativismo. Una Visión Organizacional. Prólogo de Bernardo Kliksberg*. Editorial Colombia: Universidad de San Gil.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo (2017). *Asamblea General de Representantes Jardín Azuayo, Acta No. 09*. Libro de Actas.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo (2021). *Balance Social 2021*.
- Cooperativa de Servicios de Construcción Cuenca (2020). *Estado de resultados de la cooperativa de servicios de construcción Cuenca*.
- Cooperativa de Servicios Educativos Jardín Esperanza (2020). *Estado de resultados de la*

- cooperativa de servicios educacionales Jardín Esperanza.*
- Coraggio, J. L. (2011). *El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (2013). *Fundamentos de Economía Social y Solidaria*. Quito: IAEN.
- Coraggio, J.L., Arancibia, M. & Deux, M. (2010). *Guía para el mapeo y relevamiento de la Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica y Caribe*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú-GRESP.
- Coraggio, J.L (2016). La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En Puig, C. (Comp.), *Economía social y solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas* (pp. 15-39). España: Universidad del País Vasco y Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publicaciones/351>
- Galán-Serrano, J., Forés-Tomás, C. & Felip-Miralles, F. (2018). Integración de los principios de la economía social y solidaria en el diseño sostenible de bienes de consumo. *Economía y Sociedad*, 23 (54), 95-110.
<https://dx.doi.org/10.15359/eys.23-54.7>
- García, J. (2009). La economía solidaria en el estado español. En Laville, J. L. & García, J. *Crisis capitalista y economía solidaria. Una economía que emerge como economía real* (pp. 129-66). España: Icaria Editorial.
- Henao, B., Agudelo, M., Palacio, M. & Palacio, M. E. (2006). *Diccionario de economía social y Cooperativismo*. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Hernández Cáceres, D. (2021) Origen y desarrollo del principio cooperativo de interés por la comunidad. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 139.
<https://dx.doi.org/10.5209/reve.76634>
- Hernández, E., Guamán, K. & Ulloa, C. (2021). El incumplimiento de los principios del sistema económico popular y solitario afectan al desarrollo productivo de la sociedad ecuatoriana. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1-24.
<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/Año>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Hinkelammert, F. & Mora Jiménez, H. (2020). For an economy oriented towards the reproduction of life. *Economía y Sociedad*, 25 (57), 1-12.
<https://doi.org/10.15359/eys.25-57.2>
- Jaramillo, O. & Jácome, V. (2019). *De economía popular a economía popular y solidaria en Quito: el caso de los indígenas urbanos inmigrantes del barrio San Roque*. España: CIRIEC.
- Laville, J. L. (2013). Solidaridad. En Cattani, A. D., Coraggio, J. L. & Laville, J. L. (Eds.), *Diccionario de la otra economía*. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria* [Loeps] (2011). Asamblea Nacional. Registro Oficial, Suplemento 444.
- Miño, W. (2013). *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*. Ministerio Coordinador de Política Económica.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/38902>
- Pedrosa, C. & Hernández, M. (2011): ¿Cómo aplican las sociedades cooperativas de éxito los principios cooperativos? El caso del Grupo Hojiblanca, CIRIEC España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (72), 157-85. <http://bitly.ws/ykyS>
- Razeto, L. (1993) *Los caminos de la economía de solidaridad*. Vivarium.
- Razeto, L. (2018). *Economía popular de solidaridad. Identidad y proyecto en una visión integradora*. 3ª ed. Santiago de Chile: Univérsitas Nueva Civilización.

- Red de Redes de Economías Alternativas y Solidarias (2022). *Carta de principios de la economía solidaria*. <http://bitly.ws/ykyA>
- Regazzini, I. & Loritz, E. (2018). *Instituciones y prácticas económicas comunitarias. Aprendiendo del sistema de reproducción de vida de los pueblos Aymara y Mixteco*. Argentina: Ediciones UNGS.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS] (2017). Estatuto social de la cooperativa de servicios de construcción Cuenca.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS] (2018). Estatuto social de la cooperativa de servicios educacionales Jardín Esperanza.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS] (2022). Base de datos del Registro de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. <http://bitly.ws/ykzi>
- Verbeke, G. (2007). Las transformaciones de la estructura del sector cooperativo de ahorro y crédito en la Argentina: El caso de las cajas de crédito, 1996-2005. En Muñoz, R. *et al.*, *Las Finanzas y la Economía Social: Experiencias Argentinas*. (pp. 15-99). Editorial Altamira.

Nota

- ¹ Los resultados presentados se derivan de la investigación «Aportes a la economía popular y solidaria desde las cooperativas y asociaciones vinculadas a la COAC Jardín Azuayo», realizada en la Universidad de Cuenca.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Mauro Paúl Tacuri: Concepción y diseño de la investigación, adquisición, análisis e interpretación de datos, redacción del artículo y revisión final del artículo. Víctor Jácome Calvache: Análisis e interpretación de datos, redacción, edición y revisión final.